JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 3336
Fecha: 15-10-21
ENCARGADO/A

RESOLUCION JM Nº 035/2021 – ACTA Nº 44 – NUMERAL III.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021, PARA LA "CONSTRUCCION Y/O REFORMA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 394191, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

V I S T O: La C.I. Nº 085/2021, a través de la cual el Ejecutivo Municipal remite a este seno legislativo los precedentes administrativos vinculados a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021, PARA LA "CONSTRUCCION Y/O REFORMA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 394191, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**; y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su e Artículo 216, establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y licitaciones por concurso de ofertas…..", en concordancia con el Artículo 36º, inc. b) , que dispone: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Aprobar las adjudicaciones y contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y licitación por concurso de ofertas";----------

Que, los precedentes administrativos remitidos y en estudio en esta instancia cumplen los requisitos legales exigidos en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones pertinentes, conforme expresa la Comisión de Legislación, en su Dictamen Nº 074/2021, a la cual se adhiere la Comisión de Hacienda y Presupuestos; ----------

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: APROBAR la adjudicación y contrato con al Ing. Civil **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021, PARA LA "CONSTRUCCION Y/O REFORMA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 394191, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.**----------

Artículo 2º.: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes finiquitar dicha Licitación.----------

Artículo 3º.: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

Derlis Rubén Torres González
Sec. General Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL · Pedro Juan Caballero

Ever Ramón Salinas Cueto
Presidente Junta Municipal